

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 1687/2024

DI-2024-1687-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 19/07/2024

EX-2022-53730754-APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Inscribir a la firma CONECTTA S.A. en el R.N.P.S.P. con el número 1113. 2.- Registrar que la firma CONECTTA S.A. declaró la oferta y prestación del servicio de ENCOMIENDA, de tipo pactado. 3.- Registrar que la firma CONECTTA S.A. declaró cobertura geográfica en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en forma total y en la provincia de BUENOS AIRES en forma parcial, ambas con medios propios y contratados. 4.- Establecer que el vencimiento del plazo previsto para que la firma CONECTTA S.A. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción operará el último día hábil del mes, en el cual se publique la presente disposición de inscripción en el Boletín Oficial. 5.- Publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 23/07/2024 N° 47499/24 v. 23/07/2024

Fecha de publicación 23/07/2024